

Hidroeléctricas, sombras de siempre con nuevas luces

Anne Bordatto

El Ministerio de Energía y Minas –MEM– registra 31 conflictos energéticos de diferente intensidad, activos al 21 de enero de 2014, además de cuatro proyectos minerosⁱ. De estos conflictos, se presta atención particular para su resolución a aquellos ubicados en los departamentos de Huehuetenango y Alta Verapaz. Estas cifras son muy similares al número de autorizaciones definitivas otorgadas a desarrolladores privados para centrales hidroeléctricas pendientes de instalación (25) y las que están en trámite de autorización (10)ⁱⁱ. Son datos tan ciertos, como decir que los 3665 megavatios (MW), que se sumarían a la capacidad hidroeléctrica instalada de 930 MW, generan conflictos.

Ante esta realidad, el argumento más utilizado para desacreditar la resistencia comunitaria contra las hidroeléctricas es que “se oponen a todo lo que sea desarrollo”, pero cuando se escucha a las personas de estas comunidades, el tono es diferente: “para nosotros es una burla, una broma que nos están haciendo. Generamos y no tenemos [electricidad]”ⁱⁱⁱ. Los departamentos con menor cobertura eléctrica son los de la Franja Transversal del Norte (a excepción de Huehuetenango y San Marcos, levemente por encima de la tasa media nacional de electrificación) y los indicadores de desarrollo humano de estos sitios también quedan atrás, pero son los que cuentan con mayor número de plantas generadoras planificadas (ver mapa adjunto).

El MEM sigue otorgando concesiones de ríos para generación hidroeléctrica sin consultar a las municipalidades, lo que pone en peligro posibles planes de ordenamiento territorial e irrespeta las consultas estipuladas como un derecho en el Código Municipal u otorgadas a las poblaciones originarias por el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT–. El discurso de “garantizar la certeza de las inversiones” es una forma más clara de dejar la responsabilidad al inversionista de gestionar algún impedimento a nivel local, o tal vez de favorecer a desarrolladores de proyectos nacionales que conocen mejor la maraña institucional. A diferencia del proceso de autorización para uso de bienes de dominio público que se realiza en sus oficinas y por parte del MEM únicamente, la participación pública apareció a partir de 2007, como un requisito para la evaluación de impacto ambiental. A pesar de estar reglamentada la posibilidad de involucrar y/o consultar a la población (en el acuerdo gubernativo 33-2008 pasó de ser una obligación - “debe”- a una sugerencia - “puede”), y que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- propiciaría la participación pública para actividades consideradas como significativas desde el punto de vista ambiental y tendría que acordar con el proponente el “plan de participación pública”, se sigue creyendo de manera general que el único derecho a voz con el cual cuenta la población interesada son los 20 días de “información al público”. Durante este plazo, se puede realizar observaciones e incluso oponerse a la actividad planteada, lo que requiere cierta capacidad económica y técnica para comprar una copia del instrumento y en el tiempo estipulado entregar las pruebas “debidamente fundamentadas”. Si esta fase estuviera bien llevada a cabo como lo estipula el reglamento, lo que significa mejorar las capacidades del MARN, el MEM contaría con un instrumento de evaluación un poco mejor fundamentado para otorgar las concesiones de ríos de manera más democrática, aunque en la práctica aparece un caso donde se otorga la concesión antes de la licencia ambiental.

Las Instituciones Financieras Internacionales e inversores privados: actores determinantes en el financiamiento a hidroeléctricas

Si el MEM no es de los ministerios a los cuales les gusta ser abierto, el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- ahora parece haber adjudicado secretamente, como compra de emergencia, la finalización de los estudios de factibilidad de la represa de Xalalá (181 MW) a la empresa brasileña Intertechne Consultores, para eludir los procesos legales de licitación pues los concursos fueron declarados desiertos en 2013. Pobladores de Ixcán y Cobán pidieron la anulación del contrato con el apoyo de la Comisión de Probidad del Congreso Nacional^{iv}, y la Contraloría General de Cuentas de la Nación también interpondrá un recurso^v, pues el proyecto afectaría a 50 comunidades. Más de 21,000 habitantes ya rechazaron el proyecto en consultas llevadas a cabo en 2007 y 2010.

Por otro lado, la Organización Internacional Rivers difundió que “el Secretario de Hacienda [de los Estados Unidos de América -EUA-] dará instrucciones a los directores ejecutivos de cada

Colectivo de Estudios Rurales IXIM

Somos un colectivo de investigadores e investigadoras de diferentes disciplinas. Tenemos una trayectoria de trabajo común en investigaciones y procesos de incidencia vinculados al tema agrario, la economía campesina y el desarrollo rural.

Objetivo general

El Colectivo de Estudios Rurales Ixim contribuye a la transformación de la realidad agraria y rural en Guatemala para lograr el pleno goce de los derechos humanos, mediante la generación de conocimiento estratégico y propuestas políticas.

29 calle 17-37 zona 12, Condominio El Rosario No. 26, Guatemala, Centroamérica

WWW.cerixim.org



maíz@cerixim.org



/colectif (CERixim)



@CERixim

institución financiera internacional, que la política de los EUA es oponerse a todo préstamo, donación, estrategia o política de tal institución, para apoyar la construcción de cualquier gran represa hidroeléctrica.” También se instruye al gobierno de EUA “tratar de garantizar que cada una de estas instituciones responda a las conclusiones y recomendaciones en sus mecanismos de rendición de cuentas, proporcionando una compensación justa y otras reparaciones adecuadas para las personas y comunidades que sufren violaciones de los derechos humanos, incluyendo el desplazamiento forzado, como resultado de cualquier préstamo, donación, estrategia o política de dicha institución”. Estas demandas están específicamente dirigidas al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo por las masacres llevadas a cabo con la central hidroeléctrica de Chixoy^{vi} (300 MW, la más grande instalada a la fecha en Guatemala) y al cumplimiento del plan firmado en el 2010 para el resarcimiento de la población afectada por Chixoy.

La Ley de Asignación Consolidada de 2014, emitida por el gobierno de EUA, cambia el plan nacional de expansión indicativo del sistema de generación, del cual desaparecen los proyectos gubernamentales (como Serchil, Chulac, Usumacinta y Río Paz, que sumaban unos 1370 MW) y prolifera el número de proyectos hidroeléctricos, aumentando de 29 con una potencia total de 1125 MW a 54 centrales menores a 200 MW ascendiendo a 3665 MW (de los 6109 MW que prevé el Plan de Extensión del Sistema Eléctrico planteado para 2023 por el actual Gobierno).

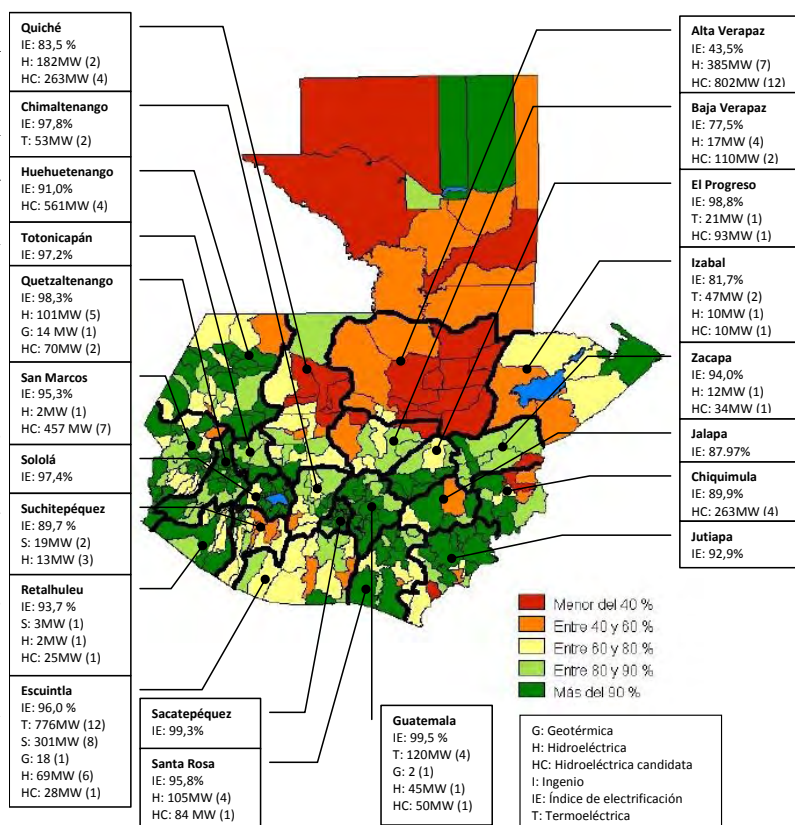
Es preocupante ver como la historia se repite: se sigue alimentando un clima de desconfianza hacia las instituciones gubernamentales no sólo por la forma de imposición de los proyectos, sino también porque a nivel técnico, la seguridad de las represas gubernamentales están catalogadas bajo niveles de consecuencias altas a muy altas, según la clasificación de la Comisión Nacional de Energía Energética (como las de Chixoy y del Progreso, no así las centrales privadas que, excepto las de Palo Viejo y Panán, están clasificadas como de bajas consecuencias). ¿Los préstamos gubernamentales a instituciones financieras internacionales seguirán sirviendo para desplazar poblaciones y/o afectando sus medios de vida, dejándolas sin los beneficios que se otorgan a la mayoría, a menos que sea por intervención externa? ¿La política energética nacional se volverá un día una verdadera política pública o seguirá siendo una suma de intereses privados?

Reflexión final

En Guatemala, más de 10% de la población^{vii} sigue sin acceso a la electricidad y no es por oponerse a grandes proyectos hidroeléctricos. Existen más de nueve proyectos hidroeléctricos manejados por las propias comunidades, un gran potencial en la rehabilitación de antiguas centrales en fincas cafetaleras, que permiten la generación descentralizada, adaptabilidad al cambio climático y el cambio del rol de consumidor al de productor. Otras personas en su búsqueda de buen vivir y conscientes de las limitaciones técnicas de donde viven, piensan en paneles solares.

Estos cambios, no serán gracias al 5% del presupuesto para el Plan de Electrificación Rural 2012-2015 destinado a este tipo de alternativas (que sigue más enfocado en el establecimiento de los anillos de transporte de energía y la creación de nuevo-a-s usuario-a-s para las empresas de distribución), ni a los proyectos de la unidad de electrificación rural del MEM que desde 1994 hasta 2011 reporta tan sólo 3,616 sistemas fotovoltaicos instalados en apenas 85 aldeas, por un monto de Q14.4 millones.

Al final, permanecen las preguntas de siempre: electricidad y desarrollo ¿para quién y a qué precio?



Fuente: elaboración propia en base a mapa de electrificación municipal de 2011, plan de expansión indicativo del sistema de generación 2014-2028 datos de electrificación de 2013 del MEM e informes estadísticos de la CNEE.

(entre paréntesis y número de centrales relativo a la potencia instalada)

ⁱ <http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/actualidad/190075-registran-31-conflictos-por-las-hidroelectricas>
ⁱⁱ www.mem.gob.gt

ⁱⁱⁱ <http://www.plazapublica.com.gt/content/hidroelectricas-ir-al-fondo-de-sus-contradicciones>

^{iv} http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Vecinos-rechazan-proyecto-Xalala_0_1072692789.html

^v <http://noticias.emisorasunidas.com/noticias/nacionales/contraloria-senala-anomalias-contrato-inde>

^{vi} http://www.huffingtonpost.com/peter-bosshard/congress-takes-landmark-d_b_4613251.html?utm_hp_ref=green

^{vii} www.mem.gob.gt